

NORMAS DE PUBLICACIÓN

Acta Odontológica Venezolana es el órgano oficial informativo de la Facultad de Odontología de la Universidad Central de Venezuela, cuyo objetivo es la divulgación de conocimientos en ciencias orales y craneofaciales, que incluyen: cirugía buco maxilofacial, medicina oral, rehabilitación, dolor orofacial, endodoncia, periodoncia, odontopediatría, ortodoncia, pacientes con discapacidad, salud pública y educación en Odontología. Los conceptos, juicios y opiniones expresados en los artículos son responsabilidad de los autores. Los interesados en publicar en Acta Odontológica Venezolana deben cumplir con la declaración de ética y las siguientes instrucciones.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

Los manuscritos enviados para publicación deben ser originales y está prohibida la presentación simultánea a otra revista. Acta Odontológica Venezolana conserva los derechos de autor de los artículos publicados.

Acta Odontológica Venezolana recibe únicamente trabajos en español. Los textos y las traducciones son responsabilidad de los autores, y deben tener una redacción precisa y clara, evitando ambigüedades.

Acta Odontológica Venezolana se suscribe a las recomendaciones del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas, y las Pautas de Información para Estudios de Investigación en Salud compiladas por Equator-Network, disponibles en <http://www.equator-network.org>

2. CATEGORÍAS DE MANUSCRITOS

Acta Odontológica Venezolana recibe manuscritos en las siguientes categorías:

2.1 Trabajos Científicos Originales: La longitud máxima del cuerpo del manuscrito es de 3.500 palabras, incluidas hasta 30 referencias actuales (75% de los últimos cinco años) y hasta seis tablas o figuras.

2.2 Revisiones: Incluyendo revisiones sistemáticas, metanálisis, enfocadas en actualizaciones en ciencias orales y craneofaciales. La longitud máxima del cuerpo del manuscrito es de 5,000 palabras, incluidas de 50 a 100 referencias actuales (75% de los últimos cinco años) y hasta seis tablas o figuras. Las revisiones narrativas solo serán aceptadas en caso de que constituyan un aporte novedoso a un tema o una nueva visión de abordarlo. Debe estar muy bien sustentado con literatura reciente (75% de los últimos cinco años) y un mínimo de 50 referencias.

2.3 Casos Clínicos: deben ser relevantes desde el punto de vista académico y / o epidemiológico, con

especial consideración del componente bioético. La longitud máxima del cuerpo del manuscrito es de 1.500 palabras, incluidas hasta 20 referencias actuales (75% de los últimos cinco años).

2.4 **Cartas al editor:** Esta sección, publica copia de la correspondencia enviada al Director de la revista, como comunicaciones científicas cortas, resultados preliminares o posición frente a otro artículo.

3. BIOÉTICA

3.1 Todos los trabajos presentados en Acta Odontológica Venezolana con seres humanos, animales, órganos y / o tejidos deben cumplir con la Declaración de Helsinki y la Declaración de ética de la revista.

3.2 El paciente no debe ser identificado por sus nombres o iniciales en las ilustraciones. Se debe enviar una copia de la autorización del paciente y / o tutor legal (consentimiento informado) para los informes de casos.

3.3 Debe incluirse el Aval de Bioética del Comité que lo haya aprobado.

4. ESTADÍSTICA

Se debe describir con detalle los métodos estadísticos. Cuando sea posible, cuantifique los resultados y preséntelos con indicadores apropiados de error o incertidumbre de la medición (por ej., intervalos de confianza). Analice la elegibilidad de los sujetos a estudiar. Proporcione los detalles del proceso de aleatorización. Especifique cualquier programa de computación de uso general que se haya empleado.

5. PREPARACIÓN DEL MANUSCRITO

5.1 Los manuscritos enviados a Acta Odontológica Venezolana, deben escribirse con un espacio de 1.5 líneas, en formato tipo carta (215.9 x 279.4 mm), con un margen de 3 cm alrededor, fuente calibri con un tamaño de 12.

5.2 Página de título:

A) El título debe ser informativo y conciso con un máximo de 150 caracteres. Debe ser incluido también en inglés.

B) Los autores deben estar claramente identificados con su nombre y apellido. Todas las personas designadas como autores habrán de cumplir con todos requisitos para tener derecho a la autoría. Cada autor debe haber participado en el trabajo en grado suficiente para asumir responsabilidad pública por su contenido.

C) Las afiliaciones y las direcciones de correo electrónico de cada autor deben darse. Se permiten múltiples afiliaciones y es necesario la afiliación ORCID de todos los autores.

D) Datos de contacto del autor correspondiente, incluidos: dirección, teléfono y dirección de correo electrónico.

E) Conflicto de intereses de cada autor.

F) Aprobación ética, incluyendo el nombre del comité y el número / código de la autorización.

G) Financiamiento incluyendo el nombre y el código de la subvención.

5.3 El resumen no debe contener más de 250 palabras e incluye de tres a cinco palabras clave enumeradas en los términos de MeSH disponibles en <https://meshb.nlm.nih.gov/MeSHonDemand>. El resumen debe también colocarse en inglés, así como las palabras clave o key words.

5.4 El cuerpo del manuscrito debe estar estructurado según el diseño de investigación. Los artículos originales deben contener: Introducción, Metodología, Resultados y Discusión. Los casos clínicos: Introducción, Reporte del caso clínico, Discusión, Conclusión y Referencias.

5.5 Las referencias deben citarse con un superíndice en números arábigos. Acta Odontológica Venezolana utiliza el estilo de citas del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas. Se recomienda a los autores que solo usen como referencias artículos científicos. No se permiten citas de trabajos de grado no publicados, presentaciones en congresos. La cita de libros debe hacerse solo cuando éstas sean de gran importancia.

5.6 Las tablas y figuras deben construirse utilizando los programas adecuados para MS Word, numerados secuencialmente con números arábigos y, sin excepción, se deben citar en el texto entre paréntesis. Cada uno debe estar en una página separada siguiendo las referencias. Las tablas y figuras deben tener un título, y las abreviaturas deben explicarse como una nota al pie. Las fotografías e ilustraciones deben enviarse como archivos JPEG (.jpg) o PDF de alta resolución.

5.7 No utilizar abreviaciones. El Sistema Internacional de Unidades debe usarse para reportar mediciones.

5.8 Los manuscritos que no cumplan con todos los requisitos establecidos en este documento se devolverán para su corrección antes de ser evaluados. Los autores tienen 15 días calendario para hacer las correcciones solicitadas, después de lo cual el manuscrito será rechazado automáticamente.

6. PROCESO DE REVISIÓN

6.1 Todos los manuscritos son sometidos a revisión, sin excepción.

6.2 Los revisores pueden sugerir rechazo, cambios menores, cambios mayores o aceptación. Los comentarios de los revisores se enviarán junto con la decisión editorial. Para cambios menores, el manuscrito será aceptado una vez que incluya los cambios solicitados, sin la necesidad de nuevos revisores. Para cambios mayores, el manuscrito modificado será evaluado por uno de los revisores iniciales para mantener la consistencia y fluidez del proceso. El rechazo es definitivo y el reenvío no está permitido.

7. ENVÍOS

Los manuscritos deben enviarse al correo electrónico actaodontologicavenezolanaaov@gmail.com, anexando el manuscrito e información de soporte para el mismo (imágenes y consideraciones detalladas en el punto 5: Preparación del Manuscrito).